



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 13 de marzo de 2024

VISTO:

El EXPE: 6291/2023, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos se rigen por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y OCS N°61/2023.

Que mediante RD N° 295/2023, Decanato dispuso el llamado a inscripción de aspirantes para el cargo motivo del concurso.

Que ingresaron TRES (3) solicitudes de Inscripción por Mesa de Entradas.

Que el Jurado designado por RD N° 295/2023, luego del análisis de los antecedentes y de la clase de oposición, aconseja el siguiente orden de mérito: 1º) DESIERTO.

Que vencidos los plazos administrativos no se registraron trámites de impugnación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo hace suyo el dictamen del Jurado y recomienda declarar desierto el concurso.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del día 06 de marzo del 2024, hace suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



aprueba declarar desierto el concurso.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas, Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL de la carrera Licenciatura en Hotelería.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

VG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso –  
Secretaria General, Lucía Villarroel

## Hoja de firmas